

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600091123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Noviembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicitud de información sobre incidencia delictiva Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: De periodicidad mensual o bimestral, del periodo 2022 a la fecha de la presente solicitud. Tipo y número de incidente o evento (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia). Lugar del incidente o evento. Ubicación del incidente o evento (dirección precisa y coordenadas geográficas).” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Publica.

Al respecto me permito señalar primeramente, tomando en consideración los parámetros y especificidad de datos requeridos, le manifiesto que no se cuenta con documental bajo la integridad y especificaciones peticionadas, por lo que no es posible otorgar la mismas en tales términos, ello con base en lo señalado por el criterio 03/17 emitido sobre el tópico de referencia por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que señala que : “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Ahora bien, con el objeto de abonar a lo pretendido se comparte lo siguiente:

Por lo que respecta a la información con la que, si se cuenta en la Dirección General de Seguridad del Municipio de Salamanca, Guanajuato consistente en los registros en materia de seguridad publica derivados de llamadas o reportes de emergencias recibidas al Sistema de emergencia 9-1-1 referente al TIPO Y NUMERO DE INCIDENCIA O EVENTO (ES DECIR HECHOS PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO Y/O FALTA ADMINISTRATIVA, O SITUACIÓN REPORTADA, CUALQUIERA QUE ESTA SEA, LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO. UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO, se informa que derivado de que la información excede el tamaño permitido para su entrega por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, será enviado al correo proporcionado por el solicitante.

En relación a la información relativa a las coordenadas geográficas en la que ocurrió el incidente de las llamadas recibidas al Sistema de Emergencias 911 del periodo 2022 a la fecha de la solicitud; al respecto me permito hacer de su conocimiento que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en las bases de datos con que cuenta el sistema de emergencia 911 extraída al programa saro de c5i, en algunos casos es señalada como inexistente para este sujeto obligado, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato, ya que no fue capturada en la base de datos al momento del hecho o incidente, declarándose la inexistencia de la misma.

Por lo que respecta a la información relativa a las coordenadas geográficas en la que ocurrió el incidente de las llamadas recibidas al Sistema de Emergencia 911 del periodo de 2022 a la fecha de la solicitud que si fue capturada y haga identificable el domicilio de una persona física; al respecto manifiesto que no es posible otorgar información, toda vez que la misma es clasificada como INFORMACION CONFIDENCIAL de conformidad a lo previsto en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el acuerdo de clasificación 03/2023 y prueba de daño 03/2023, pues al concatenar la información referida con los diversos datos pretendidos, es factible colegir o visualizar el lugar exacto correspondiente al domicilio particular de una persona física identificada o identificable.

Por lo que respecta a la información de las coordenadas geográficas DEL INCIDENTE O EVENTO, QUE SI SE CAPTURARON cuando no se haga identificable el domicilio de una persona física; al respecto se hace de su conocimiento que de conformidad a los artículos 76, 77 fracción I, 90, 95, 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se pone a disposición de la persona solicitante con previa cita, las bases que obran en el Sistema de Emergencias 911 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, consistente en la información estadística extraída del programa Saro C5i. lo anterior en virtud de que la información solicitada está conformado por más de 156,000 llamadas generadas durante los años 2022-2023, por lo que la revisión de cada una de las coordenadas de estas llamadas y conocer si se trata o no de un domicilio particular o lugar público sobrepasa las capacidades técnicas de la dependencia para su entrega en los plazos establecidos, al ser necesario su debido estudio, procesamiento, identificación y elaboración de versiones públicas al contener datos personales concernientes al domicilio de una persona identificada o identificable, clasificados como ya se señaló como información confidencial.

Por lo anterior le pongo a disposición los documentos en consulta directa de la Jefatura del Sistema de Emergencias 911 ubicada en calle Camino Mancera 133 Fraccionamiento El Peru, Salamanca, Guanajuato, en un horario de 8:00 a 16:00, así mismo con el objeto de poder concertar una cita para la revisión de dichos documentos le proporciono el teléfono de esta unidad administrativa 4646414500 extensión 4005.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 30 de Noviembre de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARQUEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



ACTA-SECT-09/2023

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGS/DJ/818/2023, suscrito por la **Dirección General de Seguridad Publica** en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600091123, lo anterior para su aprobación-
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGS/DJ/818/2023, suscrito por el Director de Seguridad Publica, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600091123, lo anterior para su aprobación.**

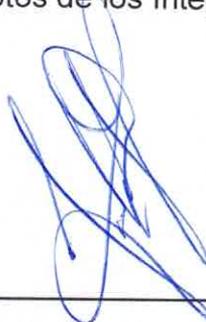
Tema de la solicitud:

“Solicitud de información sobre incidencia delictiva Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: De periodicidad mensual o bimestral, del periodo 2022 a la fecha de la presente solicitud. Tipo y número de incidente o evento (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia). Lugar del incidente o evento. Ubicación del incidente o evento (dirección precisa y **coordenadas geográficas**).” (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----

4. A las 9:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

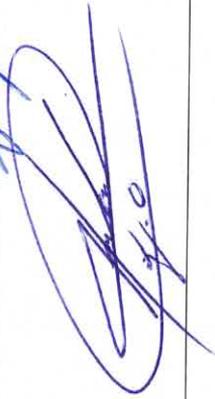


Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	